



**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TESORERIA Y TALENTO HUMANO
DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO
DEL CESAR**

CERTIFICA

Que para desarrollar la labor relacionada con **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN Y RADICACIÓN DE CUENTAS MÉDICAS, Y CARGUE DE INFORMES DE PYM EN PLATAFORMAS DE LAS APS PARA LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ DEPARTAMENTO DEL CESAR”** en la planta de empleo al servicio de la ESE Hospital Marino Zuleta de la Paz (Cesar), es insuficiente o no está con el personal idóneo y con experiencia para desarrollar la actividad objeto del presente contrato.

La falta del personal en la planta de personal de la entidad para desempeñar esta labor específica, deberá ser satisfecha mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con las reglas establecidas en la ley.

Se expide la presente en la Cabecera Municipal de la Paz, Departamento del Cesar, a los Cinco (05) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiséis (2026).

Original Firmado.

SONIA MARINA NAVARRO CASTILLO

Profesional universitario Tesorería y Talento Humano
E.S.E. Hospital Marino Zuleta Ramirez